 [date]

Estimado grupo familiar:

El gobierno federal ha aprobado la transferencia electrónica de beneficios (EBT, por sus siglas en inglés) por la pandemia para el año escolar en curso, septiembre de 2021 a junio de 2022.

Estos beneficios:

* Son para reemplazar el valor de las comidas gratuitas que los estudiantes hubieran recibido en las escuelas.
* Se otorgarán a estudiantes elegibles que tuvieron una ausencia justificada por COVID o que fueran afectados por cierres de escuelas relacionados con el COVID durante el año escolar.  *Recibir comidas gratuitas para comer en casa durante un cierre o ausencia no afectará la elegibilidad de un estudiante para recibir la EBT por pandemia (P-EBT).*

[CEP or Provision 2 schools]:

Dado que nuestra escuela normalmente ofrece comidas gratuitas a todos los estudiantes, esto califica a todos ellos para recibir beneficios de la P-EBT para cualquier mes en que:

* Hayan tenido una ausencia justificada por COVID o
* La escuela haya estado cerrada con motivo del COVID.

[Schools that normally operate pricing programs]:

Para recibir el beneficio de la P-EBT, los estudiantes deben:

1. Tener en sus expedientes una solicitud aprobada de comidas gratuitas o de precio reducido, o bien
2. Haber sido certificados directamente para recibir comidas gratuitas porque:
   * el grupo familiar recibe 3SquaresVT o Reach Up, o
   * el estudiante está en un hogar de acogida, no tiene hogar, es migrante, fugitivo o participante de Head Start.

🞎 **NO SE REQUIERE SOLICITUD:**[Student name(s)] es/son eligible(s) para recibir comidas gratuitas en virtud de la información que tenemos en los expedientes. Recibirá beneficios de la P-EBT retroactivos a septiembre de 2021 por cualquier mes en que su(s) estudiante(s):

* Haya tenido una ausencia justificada por COVID o
* La escuela haya estado cerrada con motivo del COVID.

Favor de informarnos si hay otros estudiantes que vivan en su hogar.

🞎 **SE REQUIERE SOLICITUD:**Si desea recibir el beneficio de la P-EBT, debe completar la solicitud adjunta y devolverla lo antes posible. Si resulta aprobado, usted recibirá beneficios de la P-EBT retroactivos a septiembre de 2021 por cualquier mes en que su(s) estudiante(s):

* Haya tenido una ausencia justificada por COVID o
* La escuela haya estado cerrada con motivo del COVID.

**REVISE LA INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE:**Necesitamos que revise la información que tenemos sobre su estudiante.

Nombre del estudiante: Fecha de nacimiento del estudiante:

Nombre del jefe de familia: Dirección postal:

* Si esta información es correcta, no necesita hacer nada más.
* Si la información no es correcta, póngase en contacto con [provide contact information] antes del 28 de febrero de 2022 para corregirla.

Consulte el listado anexo de *Preguntas frecuentes sobre la P-EBT* para obtener más información sobre estos beneficios.  No esperamos que estén disponibles antes de fines de abril.

Agradecemos su ayuda.

Atentamente,

[Signature]

De conformidad con la Ley federal de derechos civiles y las regulaciones y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de EE. UU. (USDA), el USDA, sus Agencias, oficinas y empleados, las instituciones que participan o administran programas del USDA tienen prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, edad, o tomar represalias por actividades previas de derechos civiles en cualquier programa o actividad realizada o financiada por el USDA.

Las personas con discapacidades que requieren medios alternativos de comunicación para obtener información del programa (p. ej. Braille, letra grande, grabación de audio, lenguaje de señas, etc.) deben ponerse en contacto con la agencia (local o estatal) en la que solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con dificultades auditivas o con discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA por medio del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339. Además, la información del programa puede estar disponible en idiomas distintos del inglés.

Para presentar una denuncia por discriminación del programa, complete el Formulario de Denuncia por Discriminación del Programa del USDA, (AD-3027), que se encuentra en línea en: https://www.usda.gov/oascr/how-to-file-a-program-discrimination-complaint, y en cualquier oficina del USDA, o escriba una carta dirigida al USDA e incluya ahí toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de denuncia, llame al (866) 632-9992. Envíe su formulario completado o su carta al USDA:

* + 1. por correo postal a: U.S. Department of Agriculture, Office of the Assistant Secretary for Civil Rights, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, D.C. 20250-9410
    2. fax: (202) 690-7442
    3. correo electrónico: [program.intake@usda.gov](mailto:program.intake@usda.gov)

Esta institución es un proveedor con igualdad de oportunidades.